



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de *Septiembre* de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil s/licencia doctora HIGHTON DE NOLASCO, Elena" y,

CONSIDERANDO:

Que la señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, doctora Elena HIGHTON DE NOLASCO, solicita licencia, entre los días 9 y 23 de septiembre de 2002, para participar como coordinadora de un grupo de miembros de la comunidad jurídica, que incluya miembros del Poder Judicial, Ministerio Público, Abogados, Mediadores, etc, en un viaje a los Estados Unidos de América, que forma parte del programa Justicia en Cambio, del cual participan la embajada de Estados Unidos, el Consejo de la Magistratura, el Ministerio de Justicia y la Fundación Libra..

Por ello,

SE RESUELVE:

Concédesele licencia con goce de haberes, del 9 al 23 de septiembre del año 2002; a la señora Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, doctora Elena HIGHTON DE NOLASCO; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION